

Un mes. 250 pts.
Anuncios, reclamos y comunicados a precios convencionales.

Redacción y Administración

Compañía 2

Periodico Político y Literario.

(FUNDADO EN EL AÑO DE 1852)

Año XVIII

Jerez de la Frontera: Sábado 17 de Mayo de 1902.

Páginas 16

Número 1444

M. 1444

DE CADIZ

Esta mañana se ha verificado el sepelio de la respetable Sra. D.a Ursula Miranda é Imbrochta, viuda de Benjumeda.

Marchó á la Carraca, el Crucero Infanta Isabel.

Procedente de Burdeos llegó esta mañana á nuestro puerto el vapor *Laffitte*, con cargamento de traviesas para la Compañía de ferrocarriles.

Cumpliendo órdenes del Capitán general, marchó hoy á la Carraca el crucero *Infanta Isabel*.

Hoy ha estado frente á Rota haciendo pruebas el torpedero *Orión*; regresó por la tarde á Puntal.

A la consignación de D. Victoriano Castillo remiten á Jerez desde Barcelona dos escopetas.

Varios oficiales y guardias marinas de la fragata *Sarmiento*, han estado de excursión en Puerto Real.

Gacetillas.

Las declaraciones hechas por el Alcalde Sr. González Honoria, en la sesión municipal de anoche, respecto á la marcha administrativa del Municipio con relación al presupuesto vigente, produjeron favorable impresión en los concejales y en el público que asistía al acto, como la producirán hoy en todos cuantos lean dichas manifestaciones que reproducimos en el extracto de la sesión que va en otro lugar.

Resulta de ellas, que á pesar de los gastos extraordinarios verificados para dar trabajo á la clase obrera, hay todavía consignación sobrada en los capitulos del presupuesto para atender á las necesidades ordinarias de todos los servicios hasta fin de año; esta situación que hace mucho tiempo no se observaba en la marcha de los asuntos municipales, es digna de aplauso y justifica el voto de gracias que se concedió al Sr. Alcalde.

La viuda del que fué digno archivero del Municipio D. Agustín Muñoz y Gómez, ha hecho donativo á la Biblioteca municipal y á del Instituto general y técnico de los libros que poseía su finado esposo.

Como quiera que se trata de la librería de una persona tan ilustradísima como lo era el Sr. Muñoz, tan amante del estudio y tan competente en materias históricas, hay entre los libros donados, obras de verdadero mérito y de gran importancia, constituyendo por tanto el donativo de la digna viuda del inolvidable archivero municipal, un valioso obsequio con el que se enriquecen las bibliotecas del Municipio y del Instituto, y por el cual es acreedor á la gratitud general de los amantes de las letras.

Los alumnos de la Escuela de la Santísima Trinidad, por disposición del nuevo director espiritual, celebraron anteayer el cumplimiento Paschal; si bien desde hacía años se venía efectuando el mismo día en que se festeja el sacratísimo misterio bajo cuya advocación se encuentra este centro docente de enseñanza.

A las siete y media de la mañana llegaron á la parroquia de San Miguel los nifios que confesaron, oyendo fervorosa-

mente el santo sacrificio de la misa, qu'á las nueve en punto ofició el digno seño Cura de dicha Parroquia, pronunciande una sentida plática aludiva al edificante acto de la sagrada comunión que iban á recibir los jóvenes católicos.

También participaron del divino manjar los Sres. de la Junta y Profesores del Establecimiento.

A las diez, y una vez trasladados á su espacioso local, fueron obsequiados los pequeñuelos con pastas y vinos, dulcificando este generoso impulso, la infantil alegría que por doquier reinó en presencia del Sr. Presidente y asociados.

Sesión municipal. — Bajo la presidencia del alcalde Sr. González Honoria, celebró noche cabildo ordinario de segunda citación el Excepcionísimo Ayuntamiento.

Concurrieron los concejales Sres. Pérez Asencio, Fuentes Repeto, Hernández, Vergara, Coloma, Lassalleta, Rodríguez, Díaz, Marqués de Casa-Bermeja, Alamán, Senín, Martínez del Campo, Sánchez Guererro, Puig, García Benítez, Sánchez y Sánchez, Sala Pineda, de los Reyes, García Gil, Soto Flores, Alvarez Algeciras, García Pérez y Picardo.

El Secretario Sr. Rivero, leyó el acta de la sesión anterior, que fué aprobada.

También fué aprobado el extracto de los acuerdos adoptados por el Municipio en el mes de Abril último.

Pasó á informe de la Comisión de Policia Urbana, el proyecto total de ronda.

Leyóse una solicitud del Sr. Mayordomo municipal, presentando la dimisión de su cargo y pidiendo la jubilación.

Manifestó el Sr. Alcalde, que el señor Trillo le había prometido continuar desempeñando el cargo hasta que se nombre su sucesor.

Leyóse una proposición presentada por el Sr. Lassalleta y suscrita por varios concejales, pidiendo se conceda al Sr. Trillo la jubilación á que tiene derecho, sin que sea necesario el informe de la Comisión, y que resuélva en el cabildo de esta noche y que además conste en acta el sentido de la corporación por el cese del Sr. Trillo, concediéndole la jubilación de la mitad del sueldo mayor que hubiese disfrutado durante dos años.

Usó de la palabra el Sr. Picardo, manifestando que no está conforme en que se concede la jubilación porque tenga derecho á ello con arreglo á la Ley, sino que se concede la jubilación graciosamente como premio á los servicios prestados por el Sr. Trillo. Con arreglo á la ley no tiene derecho, pues entró al servicio del Municipio el año 1872.

Contesta el Sr. Lassalleta, que el señor Trillo entró el año 1863 al servicio del Municipio, á lo que replica el Sr. Picardo que el año 1863 fué con carácter de interino.

Muéstranse conformes los Sres. Alvarez Algeciras y García Gil en que se concede la jubilación como gracia al Sr. Trillo, pero no como obligación.

Se acordó conceder la jubilación al señor Trillo.

Acordóse reintegrar al Tesoro de la suma de 127'79 pesetas, descontadas de menos por recargos municipales sobre carruajes de lujo.

De acuerdo con la Comisión de Hacienda se desestimó la solicitud de D. José Pérez Alemán, pidiendo que se le exima del pago del arbitrio municipal establecido sobre el uso de bicicletas, por pagar contribución como alquilador de las mismas.

Leyóse un informe de la Comisión de Hacienda sobre el pago de los trabajos de copia de las cuentas municipales del ejercicio de 1894-95.

La Comisión dictamina que debe abonarse la cuenta de los trabajos, pero que en lo sucesivo no hagan esos trabajos más que el personal que tiene acordado el Excmo. Ayuntamiento.

Dióse cuenta del informe de la Comisión de Hacienda sobre la fianza de algu-

nos empleados municipales. De la relación que acompaña al dictamen, resulta que sólo tienen prestada fianza, el Depósito de Propios y el Auxiliar pagador de la Casa-Matadero, faltando el Administrador ó el cajero de consumos, el Inspector de Higiene, el Conserje del Mercado Central de Abastos y el Agente ejecutivo del Municipio.

Usó de la palabra el Sr. García Gil, manifestando que de la relación que acababa de leerse, resulta que hay empleados municipales que ejercen funciones recaudatorias que no tienen prestadas las necesarias fianzas, debiendo cesar ese estado de cosas, por ser contrario á lo mandado por la Ley y del que pueden resultar graves responsabilidades para los señores concejales.

Presentó el Sr. García Gil la siguiente proposición, que aceptada por unanimidad, pasó á informe de la Comisión de Hacienda:

Que vuelva el asunto á la Comisión, y que ésta, después de tomar cuantos antecedentes crea necesarios relativos tanto á los funcionarios agentes recaudadores que no tienen prestada fianza, debiendo tenerlas, como á los que la tienen, informe me la próxima sesión:

1.º Cuál sea la cuantía de la fianza que deben prestar los primeros.

2.º Si la que tienen prestada los segundos es ó no suficiente garantía en la actualidad de los fondos que tengan en su custodia, y

3.º Caso de no estimar bastante la Comisión la fianza que tienen prestada los comprendidos en el número segundo, de modo que la comisión de la Comisión, proponga dicha Comisión cuál sea la cuantía que, á su juicio, deban alcanzar las fianzas mencionadas.

Leyóse un informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos, acerca del embargo causado en una finca rústica gravada con hipoteca á favor del caudal de Propios.

Dice la Comisión, que como la citada hipoteca se constituyó para responder de un servicio al Municipio ya prestado hace muchos años, debe devolverse la cédula de embargo.

De acuerdo con el dictamen del señor Sindico, se declaró soldado condicional al mozo Juan José Ávalo.

Leyóse un escrito de D. Manuel García Goma, solicitando establecer un depósito de alcohol en bodegas de la calle San Cayetano.

Dicho escrito lo informa favorablemente, haciendo algunas modificaciones, el Sr. Arquitecto.

Los Sres. Picardo y Alvarez Algeciras pidieron que pasara el asunto á informe de la Comisión Especial de Consumos, oponiéndose á ello el Sr. Lassalleta y el Marqués de Casa-Bermeja.

Puesto el asunto á votación se acordó por mayoría pasarse á la Comisión.

Pasó á informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos un escrito de D. Antonio Rosado, interesando se le reintegre de la suma abonada por él en los gastos de escritura y otras diligencias con motivo de la permuta de una parcela de terreno en la plaza de la Serrana.

El concejo acordó haber quedado enterado con satisfacción, de un oficio de la Comisión Mixta de Reclutamiento de la provincia, concediendo un voto de gracias al Municipio y á sus empleados que han intervenido en las operaciones del actual reemplazo y revisiones.

Propuso el Sr. González Honoria que se graticase como es costumbre á los empleados, á lo que se opuso en parte el Sr. Alvarez Algeciras, pues dijo que sólo debía gratificarse á los empleados que habiendo tomado parte en los trabajos no pertenecen al Negociado de quintas, pues los del Negociado no deben gratificarse.

Insistió el Sr. Honoria en que se graticase á todos los que han trabajado y leyó la lista del personal.

El Sr. Martínez del Campo se mostró

conforme con la alcaldía, pero dijo que no sabía que el personal de la imprenta municipal hubiese trabajado en quintas.

Después de hablar los Sres. González Honoria y Lassalleta en pro de la gratificación y el Sr. Alvarez Algeciras en contra, se acordó conceder la gratificación.

Se dió lectura á un oficio del Jefe de la Estación Telegráfica en ésta, trasladando orden de la Dirección General del ramo, declarando caducada la concesión hecha en 1892 al Ayuntamiento para establecer una línea telefónica de Jerez á San José del Valle.

Se acordó construir los brocales á varios pozos que existen sin ellos en el término municipal.

Se aprobó la cuenta del pan suministrado por el Hornillo regulador al Hospital de Santa Isabel en el mes de Abril último, que importa 836'67 pesetas.

Con la venia de la presidencia se retiró del salón el Sr. Puig.

Aprobóse la cuenta de los gastos ocasionados por el Sindico administrativo Sr. Puig, con motivo de su viaje á Madrid en el mes de Febrero, para otorgar la escritura de transacción con la Compañía de los ferrocarriles Andaluces.

Importa lo gastado 365'26 pesetas y se acordó abonarlo con cargo al capítulo de imprentistas.

Leyóse la cuenta de gastos e ingresos de la Asociación Jerezana de la Caridad en Abril, acordando el concejo quedar enterado.

Se autorizó á la alcaldía para firmar la escritura de compra de una casa en la plaza de Monti para derribarla.

Acordóse asistir á la procesión del Santísimo Corpus Christi y conceder la subvención ecostumbrada.

Leyóse un escrito del oficial primero de la Contaduría Municipal, pidiendo una subvención para tomar las aguas de Llanjón y licencia para trasladarse á dicho punto.

Se le concedió licencia y quedó autorizada la alcaldía para fijar la cuantía de la subvención.

Leyóse una Real Orden del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, eximiendo al Municipio del pago de la multa de 3.183'07 pesetas, importe de lo gastado por la Comisión comprobadora del censo de población, y mandando se devuelva el depósito constituido.

El Municipio acordó quedar enterado.

Dióse lectura á un oficio del Sr. Cura de la Parroquia de Nuestra Señora del Rosario del Mimbral, dando cuenta de haber trasladado la parroquia á una cuadra anexa al edificio, único local disponible y pidiendo se le abonen 193'75 pesetas, importe de lo gastado en el traslado.

Manifestó el Sr. Alvarez Algeciras que por decoro de la religión y del Municipio debe trasladarse la parroquia á otro lugar más adecuado.

Igualas manifestaciones hizo el señor García Gil.

Contestó el Sr. González Honoria que ya se está haciendo el presupuesto para hacer las obras de reparación de la iglesia.

El alcalde manifestó que haciendo uso de la autorización que le fué concedida, nombró para el cargo de guarda almácén del Depósito de materiales, á D. Santos López Guijo, persona competente y de reconocida honestidad.

Añadió que aprovechaba esta ocasión para decir que el Depósito de materiales marchaba con toda regularidad, habiéndose establecido grandes economías en las obras municipales con su instalación.

Que teniendo carros á jorbal para el transporte de materiales, éstos habían costado desde la instalación del Depósito 690 pesetas y que con ello había servido no sólo el transporte de materiales á pie de obra, sino que se había verificado portes extraordinarios, que con arreglo á lo establecido en el pliego de condiciones con el contratista de dos y una peseta por parte, hubiesen importado unas 778 pesetas y que por lo demás el servicio se hacía con toda regularidad, existiendo verda-rra economía en el gasto de material.

Pasa á ocuparse de la administración, tomando como pretesto las manifestaciones del Sr. Alvarez Algeciras y dijo que éste de ser preccaria la situación del Ayuntamiento en el desenvolvimiento del presupuesto de 1902, tenía la satisfacción de dar á conocer á los señores concejales los siguientes datos:

Había llegado á sus noticias que se había dicho que las consignaciones de carreteras y caminos que se hallan dotadas en el presupuesto con 38.500 pesetas, se encontraban agotadas, siendo así que sólo se han gastado pesetas 20.563'46, hallándose comprendida en esta suma todo

Cuesta de la Chaparra, quedando por lo tanto disponibles 17.936'54 pesetas.

Del capítulo de aceras y madrinas dadas con pesetas 70.000, se han librado 15.767'56 pesetas, quedando por lo tanto disponibles pesetas 54.232'44.

Del de imprevistos que tiene una consignación de 79.500 pesetas, se han librado y pagado hasta el día 30.682'32 pesetas, quedando disponibles 48.817'68 pesetas, hallándose incluido en la suma invertida, todo lo gastado en la ronda de la carretera del Puerto á San Telmo, de conformidad con lo acordado por el Excmo. Ayuntamiento.

Dijo que desde que se hizo cargo de la ordenación de pagos, hizo una separación completa entre el presupuesto de 1901 y el de 1902 importando los ingresos realizados desde el 1.º de Enero al 30 de Abril último, pesetas 308.309'53, ascendiendo los pagos verificados durante dicho periodo á 287.929'30 pesetas.

Agregó que las obligaciones pendientes de pago correspondientes al presupuesto de 1902, ascendían á 118.403'93 pesetas y que los créditos pendientes de cobro correspondientes á dicho presupuesto, todos perfectamente realizable y que habrían de ser efectivos en período corto, importaban 123.107'83 pesetas, hallándose entre ellos el crédito de los señores extractores, que al 15 de Mayo importa 45.000 pesetas y cuyo contrato de concierto no había sido firmado hasta ayer; las inscripciones intransferibles del primer trimestre aún no habían vuelto aprobadas de Madrid; los recargos de contribución industrial y arbitrios sobre carrejas, ya vencidos y pendiente de liquidación con la Hacienda y lo pendiente de cobro de concierto de bodegas, harineros, alcohol, etc., á cuyo cobro se estaba procediendo con la mayor actividad.

De tener, pues, realizadas las pesetas 123.107'83 devengadas hasta el día, resultaría un superávit de 4.706'90 pesetas, después de satisfacer las 118.400'93 pesetas de obligaciones pendientes, á más de la existencia en caja.

Dijo también el Sr. Alcalde, que como se había creído por algunos que las obras que se estaban verificando se hacían con cargo al efectivo producido por la transacción del pleito con el ferrocarril y con el producto de la emisión de láminas, debía hacer constar que no se había tocado á un solo real de ese dinero, y que en la caja de reserva existían pesetas 124.170 en efectivo, más cuatro pagarés de la empresa de los ferrocarriles andaluces, importe 160.000 pesetas, ó sean pesetas 284.170, las cuales estaban exclusivamente destinadas á las consignaciones del presupuesto extraordinario, cuya aprobación esperaba muy en breve de Madrid.

El Sr. González Honoria terminó diciendo que dejaba esos datos sobre la mesa á disposición de los señores concejales para que pudieran examinarlos con el detenimiento que tuvieran por conveniente y compulsarlos con los libros de Contaduría.

El concejo acordó haber oido con la mayor satisfacción los datos y antecedentes suministrados por la Alcaldía, y á propuesta de varios señores concejales, se hizo consignar en acta un expresivo voto de gracias por su acertada gestión administrativa.

Y sin otro asunto se levantó la sesión.

Viajeros. — En el expreso de ayer marcharon á Sevilla, los señores D. Patricio Garvey y González de la Mota y D. Juan J. Cortina de la Vega.

También marcharon los profesores médicos D. Fernando Montenegro y D. Federico Sierra, que van á ayudar al Doctor Fermín Aranda, en dos operaciones quirúrgicas que hoy efectuará allí.

Con motivo de celebrarse hoy la Jura y proclamación del Rey D. Alfonso XIII, las bandas de cornetas y clarines de la tropa, recorrerán las calles de la población tocando áiana.

Por la tarde á las seis, se efectuará una gran parada por las fuerzas de la guardia civil, adoptando las medidas más convenientes para evitar ocurrir accidentes desagradables en el concurso de tiro al blanco que organizado por la Representación del Tiro Nacional ha de celebrarse mañana en Caulina.

El Sr. Arquitecto auxiliar ha terminado los estudios del plan completo de ronda de la población.

Se encuentra en ésta paseando unos días al lado de sus tíos los Sres. Garvey, la Excm. Sra. Duquesa de Tarifa.

Regidores. — La alcaldía ha delegado en los concejales D. Juan J. Sánchez y Sánchez y D. Sebastián Orbaneja y Dávila, la inspección y vigilancia del Mercado Central de Abastos y Casa Matadero, desde el 18 al 24 del actual.

Sociedad. — La sociedad de obreros panaderos ha trasladado su domicilio social, á la calle Escuelas número 12.

Ayudante. — Habiendo cesado el primer teniente de caballería don José Machimbarrena y Blasco, en el cargo de ayudante de campo del general señor Alvarez de Sotomayor, gobernador militar de esta plaza, le sustituye en dicho cargo el segundo teniente de caballería D. Fernando Primo de Rivera y Orbaneja, destinado en el Regimiento de Villaviciosa.

Notas municipales. — El representante de la Compañía de seguros La Vasco-Navarra, remite á la alcaldía los certificados facultativos dando de alta á los obreros lesionados Juan Rodríguez González y Francisco Reina García.

— Al Presidente de la Diputación provincial, se le remiten los expedientes instruidos para el ingreso de las niñas Isabel y Ana Acosta, María y Bárbara Nieto y Francisco Santos Gil, José Cansino Padilla y Luis Rodríguez Cantero, en el Hospicio de esta ciudad.

— Al Presidente de la Comisión Mixta de Recubrimiento de la provincia, se le comunica haber sido notificado el mozo Gervasio Julian Expósito, para que comparezca ante ella el día 5 del próximo mes de Junio.

Anteanoche regresaron del barrio rural del Valle el concejal D. Julio Puig, el administrador D. Angel Luque y el oficial de la Secretaría Municipal D. José Sala Pineda, que fueron á arreglar la forma en que han de tributar por consumos los vecinos de aquel barrio rural.

Devolución. — Se ha mandado efectuar la devolución de las 1.500 pesetas entregadas por el mozo de esta ciudad D. Angel Muñoz Fernández, para redimirse del servicio militar activo.

Concierto. — Los Sres. Sindicatos del Gremio de Criadores Exportadores de vinos, han remitido á la Alcaldía las bases del concierto que proponen celebrar con la administración para el pago de los derechos de consumo.

La alcaldía ha aceptado las bases propuestas, pero pide á los Sindicatos que informen sobre la omisión de siete individuos que pertenecen al gremio.

Por el regidor de turno Sr. de los Reyes, fueron ayer decomisados en el Mercado Central de Abastos, 59 kilos de pan faltos de peso.

El expreso. — No sabemos por qué causa ayer vino de Sevilla el expreso sin haber enlazado con el de Madrid.

Accidentes del trabajo. — En la Casa de Socorro fueron ayer curados de primera intención los siguientes obreros lesionados en el trabajo:

Manuel Mateo Venegas, operario de los Sres. Gordon y Ramirez, causóse una herida incisa en el dedo pulgar de la mano izquierda.

Juan Tréllez Fernández, al servicio de D. Carmelo Berlanga, causóse una herida incisa en el dedo anular de la mano derecha.

Miguel Cañuelo Fernández, trabajando en el Cuartel de Caballería en construcción, causóse una contusión en el pie izquierdo.

Intoxicación. — En un desvío de su familia, tomó el niño José Gallardo Navarro, de tres años de edad, un poco de salsa caustica, causándose quemaduras en la boca.

Después de curado de primera intención en la Casa de Socorro, fué trasladado al domicilio de sus padres, Acebuche, 16.

Enfermo. — El profesor médico D. Antonio Rodríguez Becerra, se ha dejado de bajar en la asistencia de los enfermos acogidos á la Beneficencia dominicalaria, á causa de encontrarse enfermo.

Obras. — El Alcalde señor González Hontria visitó ayer las obras que se ejecutan en la calle de las Armas, Plaza de Monti y Alameda de Fortunio de Torres, cuyas obras estarán terminadas antes del Corpus.

En dichos sitios, á más del alumbrado ordinario, se van á colocar diez focos eléctricos, que durante la época de las veladas, alumbrarán los Jueves y Domingos y demás días festivos.

D E P. — Víctima de persona dolencia dejó ayer de existir nuestro apreciable vecino D. Antonio Escudero Moscoso, antiguo maestro carpintero.

Enviamos á su afligida familia nuestro pésame.

Zulú. — Una pareja de la guardia rural condujo ayer tarde á la prevención á cuatro jovencitas que se entretienen en causar daño en los taludes de la «Cuesta de la Chaparral», que se están sembrando con la plantallama Uñas del león.

Taurina. — Según vemos en la prensa de Sevilla, la empresa de aquel circo taurino ha terminado la combinación para la corrida que ha de celebrarse allí el día 29 del corriente, festividad del Corpus.

Se lidiarán seis toros de la ganadería de los Sres. Collantes y Bustillos, actuando de espadas los diestros Ángel García Padilla, Félix Velasco y Manuel Lara Jerezano.

La Asociación Jerezana de la Caridad realizó ayer las siguientes obras benéficas:

Familias socorridas con metálico, 3.

Familias socorridas con metálico y bonos para comer en las tiendas populares, ó con vales de comestibles y combustibles, 149.

Id. id., con bonos ó con vales solamente, 112.

Total de bonos repartidos para comer en las Fondas populares, 555.

Vales de comestibles y combustibles repartidos, 177.

Total de individuos socorridos, 792.

Durante el reparto estuvo presente el Sr. D. Raimundo García.

En la Administración de Consumos se recaudaron en el día de ayer 2.669'82 pesetas.

Las sedas novedad llamadas Luisinas, las tiene el Bazar Jerezano.

Han venido muchos trajes de alpaca para caballeros en los colores más de moda.

Sombillas negras y de colores baratas.

Larga 16, Teléfono 161.

Alcances. — La Comisión Liquidadora del Regimiento Infantería de Albacete, remite á la alcaldía los recibos de los alcances de los soldados Juan Salguero Surantes y Juan Corrales Gómez, para que una vez firmados por los interesados, se les devuelvan.

Al Jefe de la Comisión Liquidadora del 5º Regimiento de Artillería de Montaña, se le devuelve sin requisitar el recibo de los alcances y la libreta de ajustes del soldado Diego Puerto Venegas.

Dientes móviles. — Los dientes móviles impiden masticar y sañorear los alimentos, aún los más blandos, privándose la gastronomía del agradable placer de la insalivación, y la salud de tan importante función digestiva. Sin insalivación no hay placer bucal. Sin masticación perfecta no hay tranquilas digestiones. Véncese esto usando á diario el LICOR DEL POLO, primer premio IX Congreso de Higiene. Con un frasco, que vale 6 reales, hay para dos meses de uso diario.

La inhalación antiséptica y balsámica que se obtiene al disolverse en la boca las pastillas Morello, es el medio más racional para curar las tos, resfriados, asma, etc.

De utilidad indiscutible. — Las dispepsias y dolor de estómago con anemia se curan con el Elixir Estomacal de Saiz de Carlos. Pidase siempre Elixir Saiz de Carlos, único acreditado, único que cura. Ocho años de éxitos constantes. Exijase en las etiquetas la palabra Stomatix, marca de fábrica registrada en Europa y Américas.

De utilidad indiscutible. — Las dispepsias y dolor de estómago con anemia se curan con el Elixir Estomacal de Saiz de Carlos. Pidase siempre Elixir Saiz de Carlos, único acreditado, único que cura. Ocho años de éxitos constantes. Exijase en las etiquetas la palabra Stomatix, marca de fábrica registrada en Europa y Américas.

Gran taller de ebanistería sillería y tapicería de Mateo Martín Pérez Levante, 5. — En esta casa se construyen mobiliarios completos con verdadera economía. Se hacen instalaciones de timbres eléctricos.

Para giros periódicos, á La Estafeta, Dos Hermanas. — Exportación aceites, M. Valera García, Dos Hermanas.

Anuncios de Interés.

SE alquila la casa calle Escuelas núm. 3, con dependencias. En la misma casa ó en la calle Chopería núm. 4 darán razón.

SE arrienda un bonito y amplio apartamento casi con vistas á las calles Sta. María y Cerrón y otro en la p. 22 de Plateros núm. 15; y desde 1 de Julio el establecimiento de tejidos «La España», establecido en la misma casa. — Cerrón 25 y 27 darán razón.

Paja de trigo. — Se vende en el cortijo del Pino 43 y 4 ptas. carga y 22'50 y 30 pesetas carrada.

Paja de trigo. — Se vende en el cortijo de Romanina la Baja á 15 pesetas cada 35.

Paja de trigo. — Se vende en el cortijo de Romanina la Baja á 15 pesetas cada 35.

Intoxicación. — En un desvío de su familia, tomó el niño José Gallardo Navarro, de tres años de edad, un poco de salsa caustica, causándose quemaduras en la boca.

Después de curado de primera intención en la Casa de Socorro, fué trasladado al domicilio de sus padres, Acebuche, 16.

Tuvo el Sarampión, perdió el apetito y contrajo la anemia

Hemos recibido una carta muy interesante concerniente á un niño que tuvo un ataque de sarampión, y á consecuencia de ésta enfermedad quedó inapetente hasta el extremo de no ser posible hacerle tomar nada más que líquidos, dando este lugar que adquiriese una anemia tan profunda:

«Madrid 1º Febrero 1901. Muy Sres. míos: Mi hijo Fernando tuvo un ataque de sarampión, y á consecuencia de ésta enfermedad quedó inapetente hasta el extremo de no ser posible hacerle tomar nada más que líquidos, dando este lugar que adquiriese una anemia tan profunda:

«Muy Sres. míos: Mi hijo Fernando tuvo un ataque de sarampión, y á consecuencia de ésta enfermedad quedó inapetente hasta el extremo de no ser posible hacerle tomar nada más que líquidos, dando este lugar que adquiriese una anemia tan profunda:

«Muy Sres. míos: Mi hijo Fernando tuvo un ataque de sarampión, y á consecuencia de ésta enfermedad quedó inapetente hasta el extremo de no ser posible hacerle tomar nada más que líquidos, dando este lugar que adquiriese una anemia tan profunda:

«Muy Sres. míos: Mi hijo Fernando tuvo un ataque de sarampión, y á consecuencia de ésta enfermedad quedó inapetente hasta el extremo de no ser posible hacerle tomar nada más que líquidos, dando este lugar que adquiriese una anemia tan profunda:

«Muy Sres. míos: Mi hijo Fernando tuvo un ataque de sarampión, y á consecuencia de ésta enfermedad quedó inapetente hasta el extremo de no ser posible hacerle tomar nada más que líquidos, dando este lugar que adquiriese una anemia tan profunda:

«Muy Sres. míos: Mi hijo Fernando tuvo un ataque de sarampión, y á consecuencia de ésta enfermedad quedó inapetente hasta el extremo de no ser posible hacerle tomar nada más que líquidos, dando este lugar que adquiriese una anemia tan profunda:

«Muy Sres. míos: Mi hijo Fernando tuvo un ataque de sarampión, y á consecuencia de ésta enfermedad quedó inapetente hasta el extremo de no ser posible hacerle tomar nada más que líquidos, dando este lugar que adquiriese una anemia tan profunda:

«Muy Sres. míos: Mi hijo Fernando tuvo un ataque de sarampión, y á consecuencia de ésta enfermedad quedó inapetente hasta el extremo de no ser posible hacerle tomar nada más que líquidos, dando este lugar que adquiriese una anemia tan profunda:

«Muy Sres. míos: Mi hijo Fernando tuvo un ataque de sarampión, y á consecuencia de ésta enfermedad quedó inapetente hasta el extremo de no ser posible hacerle tomar nada más que líquidos, dando este lugar que adquiriese una anemia tan profunda:

«Muy Sres. míos: Mi hijo Fernando tuvo un ataque de sarampión, y á consecuencia de ésta enfermedad quedó inapetente hasta el extremo de no ser posible hacerle tomar nada más que líquidos, dando este lugar que adquiriese una anemia tan profunda:

«Muy Sres. míos: Mi hijo Fernando tuvo un ataque de sarampión, y á consecuencia de ésta enfermedad quedó inapetente hasta el extremo de no ser posible hacerle tomar nada más que líquidos, dando este lugar que adquiriese una anemia tan profunda:

«Muy Sres. míos: Mi hijo Fernando tuvo un ataque de sarampión, y á consecuencia de ésta enfermedad quedó inapetente hasta el extremo de no ser posible hacerle tomar nada más que líquidos, dando este lugar que adquiriese una anemia tan profunda:

«Muy Sres. míos: Mi hijo Fernando tuvo un ataque de sarampión, y á consecuencia de ésta enfermedad quedó inapetente hasta el extremo de no ser posible hacerle tomar nada más que líquidos, dando este lugar que adquiriese una anemia tan profunda:

«Muy Sres. míos: Mi hijo Fernando tuvo un ataque de sarampión, y á consecuencia de ésta enfermedad quedó inapetente hasta el extremo de no ser posible hacerle tomar nada más que líquidos, dando este lugar que adquiriese una anemia tan profunda:

«Muy Sres. míos: Mi hijo Fernando tuvo un ataque de sarampión, y á consecuencia de ésta enfermedad quedó inapetente hasta el extremo de no ser posible hacerle tomar nada más que líquidos, dando este lugar que adquiriese una anemia tan profunda:

«Muy Sres. míos: Mi hijo Fernando tuvo un ataque de sarampión, y á consecuencia de ésta enfermedad quedó inapetente hasta el extremo de no ser posible hacerle tomar nada más que líquidos, dando este lugar que adquiriese una anemia tan profunda:

«Muy Sres. míos: Mi hijo Fernando tuvo un ataque de sarampión, y á consecuencia de ésta enfermedad quedó inapetente hasta el extremo de no ser posible hacerle tomar nada más que líquidos, dando este lugar que adquiriese una anemia tan profunda:

«Muy Sres. míos: Mi hijo Fernando tuvo un ataque de sarampión, y á consecuencia de ésta enfermedad quedó inapetente hasta el extremo de no ser posible hacerle tomar nada más que líquidos, dando este lugar que adquiriese una anemia tan profunda:

«Muy Sres. míos: Mi hijo Fernando tuvo un ataque de sarampión, y á consecuencia de ésta enfermedad quedó inapetente hasta el extremo de no ser posible hacerle tomar nada más que líquidos, dando este lugar que adquiriese una anemia tan profunda:

«Muy Sres. míos: Mi hijo Fernando tuvo un ataque de sarampión, y á consecuencia de ésta enfermedad quedó inapetente hasta el extremo de no ser posible hacerle tomar nada más que líquidos, dando este lugar que adquiriese una anemia tan profunda:

«Muy Sres. míos: Mi hijo Fernando tuvo un ataque de sarampión, y á consecuencia de ésta enfermedad quedó inapetente hasta el extremo de no ser posible hacerle tomar nada más que líquidos, dando este lugar que adquiriese una anemia tan profunda:

«Muy Sres. míos: Mi hijo Fernando tuvo un ataque de sarampión, y á consecuencia de ésta enfermedad quedó inapetente hasta el extremo de no ser posible hacerle tomar nada más que líquidos, dando este lugar que adquiriese una anemia tan profunda:

«Muy Sres. míos: Mi hijo Fernando tuvo un ataque de sarampión, y á consecuencia de ésta enfermedad quedó inapetente hasta el extremo de no ser posible hacerle tomar nada más que líquidos, dando este lugar que adquiriese una anemia tan profunda:

«Muy Sres. míos: Mi hijo Fernando tuvo un ataque de sarampión, y á consecuencia de ésta enfermedad quedó inapetente hasta el extremo de no ser posible hacerle tomar nada más que líquidos, dando este lugar que adquiriese una anemia tan profunda:

«Muy Sres. míos: Mi hijo Fernando tuvo un ataque de sarampión, y á consecuencia de ésta enfermedad quedó inapetente hasta el extremo de no ser posible hacerle tomar nada más que líquidos, dando este lugar que adquiriese una anemia tan profunda:

Obsequio à nuestros lectores.

Tenehemos del gusto de ofrecerles una preciosa lámina de gran tamaño, de 115 centímetros de ancho por 86 de alto a la que acompaña un libro biográfico, que contiene los datos más culminantes de la Historia de España, titulada *Cuadro Sinóptico de los Reyes y Jefes de Estado Españos*.

Contiene los retratos de los Reyes y Jefes de Estado por orden cronológico, desde Ataulfo, primer rey godo, hasta Alfonso XIII. Al pie de cada retrato se firma o sella respectivo desde que los reyes empezaron a usar de algún signo ó autógrafo en sus documentos.

Dicho cuadro histórico contiene 108 retratos de tamaño de 6 centímetros y medio de alto por 6 y medio de ancho y varios otros datos de gran interés.

De manera que el cuadro resulta una crónica viva de los soberanos españoles.

Son los retratos más exactos y parecidos que se han publicado, sacados por distinguidos artistas, de las monedas, medallas y de los cuadros existentes en los Museos del Estado.

Bastaría fijarse en él del siglo XIX para buena garantía de los demás.

Cuadro Sinóptico tiene por obra y ornamento una porción de datos gráficos curiosos e interesantes, como son: los 49 escudos de las provincias, los escudos regionales, el escudo nacional y el real, 12 coronas heráldicas, 14 órdenes honoríficas y las 8 indicaciones de los colores heráldicos.

Tales son los datos históricos que contiene, que resulta un claro resumen de nuestra historia, un tratado de gran utilidad.

lidad para consulta e instrucción, y muy digno para decorar cualquiera de las habitaciones de todas las familias, toda vez que dicha lámina y libro tienden inconscientemente a retener en la memoria los datos históricos que contiene, debido á lo agradable y distraído que le hacen los 108 retratos éch las firmas y sallos auténticas, sacadas de amigos documentos; así como igualmente los escudos, coronas y las grandes cruces honoríficas.

El gran cuadro y libro, pueden adquirirlo nuestros lectores pór el precio de 2 pesetas con 5 céntimos, en la librería, Larga, 330.

Los billetes individuales se expedirán desde el dia 10 al 25 de Mayo ambos inclusive, y servirán para la ida en el dia en que se expendan y para el regreso en cualquiera de los días desde el 18 de Mayo al 12 de Junio.

Los viajeros de Jerez harán el viaje,

tanto de ida como el de regreso en las mismas condiciones que ya citamos para los billetes colectivos.

Los alumnos declararán en las solicitudes si desean aprobar el ingreso para matricularse oficialmente en el curso próximo, ó para examinarse con carácter no oficial de asignaturas pertenecientes a las secciones de estudio que se cursan en el Instituto, especificando cuál sea ésta.

Llenados los antedichos requisitos se

rá admitidas previamente las inscripciones, previo el pago de los derechos correspondientes. Oportunamente será informada la instancia para la admisión, y en el caso que lo fuera negativamente se devolverá al interesado el importe de la inscripción.

Matrícula no oficial.

Esta quincena abierta en el Instituto desde el 16 al 31 del mes actual.

Los que deseen obtenerla para asignaturas del primer año de los estudios de Comercio ó de Agricultura deberán tener 4 años cumplidos y para los del Magisterio 15 años.

En la Secretaría del Instituto se facilitarán hojas impresas para las solicitudes

de examen a los alumnos de la enseñanza

secundaria.

Entre el 16 y el 31 de Mayo se

realizará la inscripción para el año escolar 1902-1903.

Los que deseen obtenerla para asignaturas del primer año de los estudios de Comercio ó de Agricultura deberán tener 4 años cumplidos y para los del Magisterio 15 años.

En la Secretaría del Instituto se facilitarán hojas impresas para las solicitudes

de examen a los alumnos de la enseñanza

secundaria.

Entre el 16 y el 31 de Mayo se

realizará la inscripción para el año escolar 1902-1903.

Los que deseen obtenerla para asignaturas del primer año de los estudios de Comercio ó de Agricultura deberán tener 4 años cumplidos y para los del Magisterio 15 años.

En la Secretaría del Instituto se facilitarán hojas impresas para las solicitudes

de examen a los alumnos de la enseñanza

secundaria.

Entre el 16 y el 31 de Mayo se

realizará la inscripción para el año escolar 1902-1903.

Los que deseen obtenerla para asignaturas del primer año de los estudios de Comercio ó de Agricultura deberán tener 4 años cumplidos y para los del Magisterio 15 años.

En la Secretaría del Instituto se facilitarán hojas impresas para las solicitudes

de examen a los alumnos de la enseñanza

secundaria.

Entre el 16 y el 31 de Mayo se

realizará la inscripción para el año escolar 1902-1903.

Los que deseen obtenerla para asignaturas del primer año de los estudios de Comercio ó de Agricultura deberán tener 4 años cumplidos y para los del Magisterio 15 años.

En la Secretaría del Instituto se facilitarán hojas impresas para las solicitudes

de examen a los alumnos de la enseñanza

secundaria.

Entre el 16 y el 31 de Mayo se

realizará la inscripción para el año escolar 1902-1903.

Los que deseen obtenerla para asignaturas del primer año de los estudios de Comercio ó de Agricultura deberán tener 4 años cumplidos y para los del Magisterio 15 años.

En la Secretaría del Instituto se facilitarán hojas impresas para las solicitudes

de examen a los alumnos de la enseñanza

secundaria.

Entre el 16 y el 31 de Mayo se

realizará la inscripción para el año escolar 1902-1903.

Los que deseen obtenerla para asignaturas del primer año de los estudios de Comercio ó de Agricultura deberán tener 4 años cumplidos y para los del Magisterio 15 años.

En la Secretaría del Instituto se facilitarán hojas impresas para las solicitudes

de examen a los alumnos de la enseñanza

secundaria.

Entre el 16 y el 31 de Mayo se

realizará la inscripción para el año escolar 1902-1903.

Los que deseen obtenerla para asignaturas del primer año de los estudios de Comercio ó de Agricultura deberán tener 4 años cumplidos y para los del Magisterio 15 años.

En la Secretaría del Instituto se facilitarán hojas impresas para las solicitudes

de examen a los alumnos de la enseñanza

secundaria.

Entre el 16 y el 31 de Mayo se

realizará la inscripción para el año escolar 1902-1903.

Los que deseen obtenerla para asignaturas del primer año de los estudios de Comercio ó de Agricultura deberán tener 4 años cumplidos y para los del Magisterio 15 años.

En la Secretaría del Instituto se facilitarán hojas impresas para las solicitudes

de examen a los alumnos de la enseñanza

secundaria.

Entre el 16 y el 31 de Mayo se

realizará la inscripción para el año escolar 1902-1903.

Los que deseen obtenerla para asignaturas del primer año de los estudios de Comercio ó de Agricultura deberán tener 4 años cumplidos y para los del Magisterio 15 años.

En la Secretaría del Instituto se facilitarán hojas impresas para las solicitudes

de examen a los alumnos de la enseñanza

secundaria.

Entre el 16 y el 31 de Mayo se

realizará la inscripción para el año escolar 1902-1903.

Los que deseen obtenerla para asignaturas del primer año de los estudios de Comercio ó de Agricultura deberán tener 4 años cumplidos y para los del Magisterio 15 años.

En la Secretaría del Instituto se facilitarán hojas impresas para las solicitudes

de examen a los alumnos de la enseñanza

secundaria.

Entre el 16 y el 31 de Mayo se

realizará la inscripción para el año escolar 1902-1903.

Los que deseen obtenerla para asignaturas del primer año de los estudios de Comercio ó de Agricultura deberán tener 4 años cumplidos y para los del Magisterio 15 años.

En la Secretaría del Instituto se facilitarán hojas impresas para las solicitudes

de examen a los alumnos de la enseñanza

secundaria.

Entre el 16 y el 31 de Mayo se

realizará la inscripción para el año escolar 1902-1903.

Los que deseen obtenerla para asignaturas del primer año de los estudios de Comercio ó de Agricultura deberán tener 4 años cumplidos y para los del Magisterio 15 años.

En la Secretaría del Instituto se facilitarán hojas impresas para las solicitudes

de examen a los alumnos de la enseñanza

secundaria.

Entre el 16 y el 31 de Mayo se

realizará la inscripción para el año escolar 1902-1903.

Los que deseen obtenerla para asignaturas del primer año de los estudios de Comercio ó de Agricultura deberán tener 4 años cumplidos y para los del Magisterio 15 años.

En la Secretaría del Instituto se facilitarán hojas impresas para las solicitudes

de examen a los alumnos de la enseñanza

secundaria.

Entre el 16 y el 31 de Mayo se

realizará la inscripción para el año escolar 1902-1903.

Los que deseen obtenerla para asignaturas del primer año de los estudios de Comercio ó de Agricultura deberán tener 4 años cumplidos y para los del Magisterio 15 años.

En la Secretaría del Instituto se facilitarán hojas impresas para las solicitudes

de examen a los alumnos de la enseñanza

secundaria.

Entre el 16 y el 31 de Mayo se

realizará la inscripción para el año escolar 1902-1903.

Los que deseen obtenerla para asignaturas del primer año de los estudios de Comercio ó de Agricultura deberán tener 4 años cumplidos y para los del Magisterio 15 años.

En la Secretaría del Instituto se facilitarán hojas impresas para las solicitudes

de examen a los alumnos de la enseñanza

secundaria.

Entre el 16 y el 31 de Mayo se

realizará la inscripción para el año escolar 1902-1903.

Los que deseen obtenerla para asignaturas del primer año de los estudios de Comercio ó de Agricultura deberán tener 4 años cumplidos y para los del Magisterio 15 años.

En la Secretaría del Instituto se facilitarán hojas impresas para las solicitudes

de examen a los alumnos de la enseñanza

secundaria.

Entre el 16 y el 31 de Mayo se

realizará la inscripción para el año escolar 1902-1903.

Los que deseen obtenerla para asignaturas del primer año de los estudios de Comercio ó de Agricultura deberán tener 4 años cumplidos y para los del Magisterio 15 años.

En la Secretaría del Instituto se facilitarán hojas impresas para las solicitudes

de examen a los alumnos de la enseñanza

secundaria.

Entre el 16 y el 31 de Mayo se

realizará la inscripción para el año escolar 1902-1903.

Los que deseen obtenerla para asignaturas del primer año de los estudios de Comercio ó de Agricultura deberán tener 4 años cumplidos y para los del Magisterio 15 años.

En la Secretaría del Instituto se facilitarán hojas impresas para las solicitudes

de examen a los alumnos de la enseñanza

secundaria.

Entre el 16 y el 31 de Mayo se

realizará la inscripción para el año escolar 1902-1903.

Los que deseen obtenerla para asignaturas del primer año de los estudios de Comercio ó de Agricultura deberán tener 4 años cumplidos y para los del Magisterio 15 años.

En la Secretaría del Instituto se facilitarán hojas impresas para las solicitudes

de examen a los alumnos de la enseñanza

secundaria.

Entre el 16 y el 31 de Mayo se